

# IMPACTOS DE LA MINA DE PLATA DE ESCOBAL SOBRE EL PUEBLO INDÍGENA XINKA Y OBLIGACIÓN DE GUATEMALA DE RESPETAR SU AUTODETERMINACIÓN



Earthworks y Institute for Policy Studies - Global Economy Program  
Mayo de 2025

El 3 de septiembre de 2018, la Corte de Constitucionalidad de Guatemala ordenó al Ministerio de Energía y Minas de Guatemala llevar a cabo un proceso de consulta con el Pueblo Xinka sobre el futuro de la mina de plata Escobal, actualmente propiedad de Pan American Silver, con sede en Vancouver. Según se indica en la sentencia,<sup>1</sup> el gobierno guatemalteco está obligado a obtener el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) del Pueblo Xinka.

La decisión cita el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI), adoptada por Guatemala en 2007, según los cuales se requiere el CLPI cuando se realiza una inversión o un proyecto:

1. Implica el desplazamiento de pueblos o comunidades indígenas de sus territorios tradicionales, es decir, su reubicación permanente;
2. Privaría a los pueblos indígenas de la capacidad de utilizar y gozar de sus tierras y otros recursos naturales necesarios para su subsistencia;
3. Implica el depósito o almacenamiento de materiales peligrosos en tierras o territorios indígenas.

Con el fin de examinar los impactos actuales y potenciales de la mina Escobal, como parte del proceso de consulta de casi siete años de duración, se llevó a cabo un estudio independiente sobre las percepciones del Pueblo Xinka de los impactos culturales y espirituales de la mina. En la etapa que siguió, los ministerios del gobierno y la empresa se vieron obligados a compartir la información disponible sobre la mina y sus impactos para que los Xinka pudieran analizarla. La decisión judicial establecía que los Xinka debían tener acceso a expertos independientes pagados por el gobierno para ayudar a analizar la información recopilada.<sup>2</sup> Sin embargo, el gobierno no cumplió con su responsabilidad y, en su lugar, los Xinka contrataron y recaudaron fondos para pagar a un equipo de expertos medioambientales.

Aunque la mina Escobal solo funcionó durante tres años, de 2014 a 2017, durante este tiempo los residentes fueron desplazados por la fuerza de la comunidad de La Cuchilla, en el municipio de San Rafael Las Flores, donde se encuentra la mina. Los estudios proporcionan evidencia de una probable conexión entre

la operación de la mina y los daños estructurales a las viviendas, la iglesia y el camino principal de la comunidad que empeorarían si la mina se reiniciara. Además, como demuestra el estudio sobre el impacto cultural y espiritual, la restricción del acceso a un importante lugar ceremonial, la pérdida de agua y la preocupación por la contaminación del agua ya han tenido importantes repercusiones en la economía local, la seguridad alimentaria y la transmisión cultural.

Además, el análisis de los expertos suscitó preocupación por el grave riesgo de derrumbe de los relaves de la mina. En particular, de los 22,6 millones de toneladas de material que se prevé extraer de la mina de Escobal, sólo un pequeño porcentaje es comercialmente viable. Más del 96% de los residuos tóxicos restantes se quedarían para siempre en territorio Xinka, se calcula que un tercio se depositaría en la pila de relaves y el resto llenaría los túneles de la mina.<sup>3</sup>

En general, las conclusiones apuntan a deficiencias institucionales persistentes y de larga data que hacen que las autoridades medioambientales no puedan y potencialmente no quieran analizar, supervisar y mitigar los impactos, y proteger a las comunidades y el medio ambiente.

A continuación, se exponen los aspectos más destacados del estudio de impacto cultural y espiritual y del análisis realizado por los expertos medioambientales, que sirvieron de base para la decisión de las comunidades Xinka sobre el futuro de la mina Escobal. Estos puntos destacados demuestran cómo la mina Escobal cumple las condiciones establecidas por el tribunal que obligan al gobierno guatemalteco a respetar la autodeterminación Xinka sobre el futuro de la mina Escobal. El estudio de impacto cultural y espiritual también documentó los daños derivados de haber impuesto la mina sin el consentimiento Xinka, incluidos los impactos psicológicos y sociales como consecuencia de la difamación, la persecución legal, la militarización y las amenazas utilizadas para imponer la mina al pueblo Xinka, y las divisiones sociales.

El estudio cultural y espiritual y los estudios medioambientales se presentaron al Gobierno guatemalteco y a Pan American Silver en 2022 y 2024 como parte del

proceso de consulta. Las actas de las reuniones pueden consultarse en el sitio web del Ministerio de Energía y Minas de Guatemala.<sup>4</sup> [La respuesta de la empresa a este resumen se puede encontrar en la página web de Earthworks.](#)

## FALTA DE INFORMACIÓN Y DE FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL ADECUADA

El equipo de expertos ambientales de Xinka subrayó que las autoridades responsables de supervisar la mina Escobal, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), no tienen capacidad suficiente para comprender o analizar plenamente los riesgos del proyecto para la población y el medio ambiente, dada la falta de información completa y casi ningún análisis ambiental independiente. La información disponible ha sido generada casi exclusivamente por las empresas mineras implicadas, primero Tahoe Resources y ahora Pan American Silver.

Observaron además que la información recibida del gobierno estaba desorganizada y fragmentada entre instituciones y plataformas. Esto hace imposible garantizar la rendición de cuentas o llevar a cabo una supervisión y un análisis medioambientales significativos de las repercusiones de la mina.

Además, afirmaron que Pan American Silver no proporcionó acceso completo ni oportuno a la información, especialmente a los datos brutos con los que verificar cómo se están tomando las decisiones relativas a las operaciones mineras, los impactos y las posibles medidas de mitigación. Los expertos también señalaron que Pan American Silver compartió información en formatos difíciles de utilizar, lo que ralentizó y complicó su trabajo en cuestiones como los impactos en las viviendas de las detonaciones en la mina, los estudios de calidad del agua y los datos geológicos e hidrológicos importantes para comprender los impactos en las aguas subterráneas y superficiales. En particular, la empresa sólo facilitó un acceso limitado a estudios clave relacionados con el impacto de la mina en las aguas subterráneas y el acceso al agua, y restringió el alcance de los estudios que el equipo podía realizar sobre la estabilidad de la instalación de residuos. Los expertos añaden que las autoridades gubernamentales responsables no tenían copias de los estudios hidrogeológicos clave en sus archivos.

## PERJUICIOS ACTUALES Y RIESGOS FUTUROS DE LA MINA DE ESCOBAL

A pesar de las limitaciones derivadas de las lagunas de información y de la inadecuada supervisión gubernamental, el equipo de expertos aportó pruebas importantes a partir de su revisión de documentos y trabajo de campo para fundamentar las preocupaciones de la

*Una valla publicitaria reza: «El Proceso de Consulta al Pueblo Xinka: Buena Fe. Es responsabilidad del Gobierno garantizar su cumplimiento». Foto de Cristina Chiquin*





Una pared agrietada en La Cuchilla.  
Foto de Cristina Chiquin

comunidad sobre los riesgos actuales y futuros de la mina de Escobal para su agua, sus medios de subsistencia, su seguridad y su salud.

### **Viviendas rajadas y desplazamiento forzoso en La Cuchilla**

Muchos habitantes de la comunidad de La Cuchilla, en el municipio de San Rafael Las Flores, situada sobre la entrada este de la mina, fueron desplazados a la fuerza en 2016. Los daños en las viviendas, el camino principal e incluso la iglesia comenzaron un año después de la entrada en funcionamiento de la mina. En respuesta a una petición de la empresa propietaria de la mina en aquel momento, la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) realizó una evaluación de riesgos y declaró la zona inhabitable en 2016, pero no responsabilizó a la mina. El valor de la tierra en la comunidad se desplomó, por lo que la gente perdió el acceso necesario al crédito, así como a los servicios públicos, las provisiones básicas y se cerró su iglesia, lo que afectó a unas 21 familias. El ayuntamiento negoció con la empresa la construcción de algunas viviendas para las familias desplazadas en el centro de San Rafael Las Flores, pero se consideraron culturalmente inadecuadas para las necesidades de los miembros de la comunidad,

debido a la falta de espacio para una familia numerosa y de tierra suficiente para plantar árboles, plantas o tener animales.<sup>5</sup>

Los habitantes de La Cuchilla que decidieron permanecer en sus casas participaron en el estudio sobre los impactos culturales y espirituales de la mina Escobal y reflexionaron sobre los temblores que sintieron cuando la mina estaba en funcionamiento: "...empezamos a notar que se estaban rajando las casas, empezó pequeño eso, de igual forma uno a veces, por su ignorancia, cree que es normal. Pero ya que el problema siguió creciendo, los temblores fueron más grandes y peor aún cuando ya tenían un horario. Porque como decimos nosotros cuando es un sismo natural, que dios así lo quiere que sea, no tienen un horario, es uno que a veces no lo siente uno, porque prácticamente pasa en la noche. Cuando era así, entonces ya era una hora fija, 6 de la mañana y 6 de la tarde. Ya el sismo era más grande, las casas las rajaduras iban creciendo y si eso es tremendo. Aunque sabíamos verdad, pero ya va a ser la hora del temblor y si da temor. Incluso se asustaban los animales, los pollos, los perros, era algo tremendo".<sup>6</sup>

El equipo de expertos también examinó las pruebas de los daños sufridos por la iglesia y las viviendas de La Cuchilla, así como por otras dos comunidades cercanas

a la mina, Los Planes y El Fucío. Constataron que, si bien los estudios de la empresa muestran que las vibraciones de la mina están dentro de las normas estadounidenses, y apenas fuera de las normas alemanas, consideran que estas normas no son apropiadas para el tipo de construcción de la zona, realizada principalmente con adobe, tapia apisonada y de mampostería de mala calidad. Concluyen: *"Es altamente probable que algunos daños como grietas y fisuras registrados por la comunidad e inventariados por la presente consultoría estén relacionados con las vibraciones generadas producto de las detonaciones realizadas para la explotación minera..."*<sup>7</sup> Añaden que, si las detonaciones y vibraciones se reanudaran a niveles similares con un reinicio de la mina, es probable que las estructuras continúen deteriorándose y que sea previsible un eventual colapso.

### **Impactos sobre el uso y disfrute de las tierras y recursos naturales Xinka**

La mina de plata Escobal ya ha afectado a la capacidad del pueblo Xinka para utilizar y disfrutar de sus tierras y otros recursos naturales, especialmente el agua, necesarios para su subsistencia.

Como se describe en el estudio de impacto cultural y espiritual, el municipio de San Rafael Las Flores, donde se encuentra la mina, ha sido históricamente una zona agrícola especializada en la producción de tomate, chile jalapeño, pimientos, pepino, cebolla, sandía, café, maíz y frijoles. Los productores agrícolas de San Rafael Las Flores informan de que los consumidores locales rechazan cada vez más sus productos desde que la mina entró en funcionamiento, ante la preocupación de que sus cebollas y otros productos estén contaminados.

Además, las tierras de esta zona no sólo eran utilizadas por productores locales, sino por pobladores de las aldeas serranas del municipio y de municipios aledaños que las trabajaban o rentaban ahí, dada su alta productividad y abundantes reservas de agua. *"Donde está la minera pues ahí está la aldea que le llamaban Escobal, luego está La Cuchilla, cerca están los Planes y todo eso, por ahí nosotros sembrábamos milpa, sembrábamos frijol y ya entonces fue que ellos ahí pues se apoderaron, ya para mucha gente que ahí cultivábamos ya no hubieron oportunidades de poder sembrar lo que es el maíz, el frijol, todo eso, y mucha gente que ahí se beneficiaba con todas esas cositas"*.<sup>8</sup>

También se están perdiendo los conocimientos vinculados a las tradiciones culturales y las fuentes de alimentos complementarios que antes se recolectaban en ríos y arroyos, como El Escobal. Los residentes locales observan que la producción de camarón, cangrejo y pescado ha disminuido y ya no confían en la calidad del agua. *"Mi papa, en paz descanse, decía "voy a ir a traer un caldo". Se llevaba la atarraya y se iba al río, él llevaba cangrejos, él llevaba pescado, hasta si era necesario camarones comíamos, hoy en día no hay nada, de nada nos sirve tener*

*proyectos o tener empresa minera por un par de años si está destruyendo el medio ambiente".*<sup>9</sup> Para las cerca de 300 familias que vendían la pesca del río en los centros urbanos, esta fuente de subsistencia también se ha perdido. Mientras tanto, desde la llegada de la mina, el costo de vida ha aumentado para los habitantes de San Rafael Las Flores y para quienes hacen sus compras allí.

Un impacto adicional se refiere a las restricciones impuestas al acceso a un lugar sagrado, en particular el yacimiento arqueológico de San Rafael Las Flores, que se encuentra dentro de la propiedad de la mina, bajo supervisión de seguridad privada, y al que sólo pueden acceder los Xinka con un permiso especial de la empresa. Esto ha llevado a los Xinka a limitar sus visitas al yacimiento, considerado uno de los más importantes del sureste de Guatemala.<sup>10</sup>

**Contaminación del agua:** El equipo de expertos medioambientales constató que la empresa carece de datos de referencia sobre el agua anteriores a las actividades de exploración. También observaron un número limitado de estaciones de control del agua, una gama arbitrariamente limitada de parámetros controlados y la ausencia de estudios entre 2008 y 2010. Estas lagunas permiten a la empresa negar su responsabilidad por los cambios observados en la calidad del agua. Subrayan además el peligro que esto supone, sobre todo en lo que se refiere a los posibles impactos de la instalación de residuos, que está construida sobre un geotextil, o geomembrana permeable, que podría permitir que el agua se filtrara y contaminara las aguas subterráneas a corto y largo plazo.

El Ministerio de Medio Ambiente, por su parte, no realizó ningún análisis independiente del agua hasta que el Tribunal Constitucional se lo ordenó en 2019. Sin embargo, incluso después de la orden judicial, no lo hizo trimestralmente, como fue ordenado, y omitió datos sobre los niveles de arsénico, cadmio, mercurio y plomo. El Ministerio de Medio Ambiente no realizó ninguna evaluación de la calidad de las aguas subterráneas ni ha estudiado, solo o en coordinación con el Ministerio de Salud, la bioacumulación de metales pesados en organismos acuáticos, cultivos, ganado o de la población.

A pesar de las limitaciones de la información disponible, la evaluación de los expertos constató un aumento de la concentración de arsénico, magnesio, plomo y selenio en las aguas superficiales aguas abajo de la mina. También detectaron un aumento de aluminio, arsénico, hierro y selenio en las aguas subterráneas bajo del depósito de relaves. También observaron la presencia, aunque por debajo de los niveles permitidos, de metales como el estroncio, que no se encuentran de forma natural en el medio ambiente. Aunque las concentraciones siguen estando dentro de los límites permitidos, suscitan preocupación por el modo en que las operaciones de la mina están afectando a la calidad del agua y podrían empeorar en caso de reapertura de la mina. En particu-

lar, los expertos también revisaron los estudios que han encontrado altos niveles de arsénico en pozos municipales utilizados para el agua potable en San Rafael Los Flores y otros en los alrededores, lo que es una fuente de considerable preocupación para la población.<sup>11</sup> El desagüe de la mina, el descenso del nivel freático y la mayor exposición de la roca de desecho al aire y al agua como consecuencia de las actividades mineras podrían ser factores coadyuvantes.

El equipo de expertos también llevó a cabo un estudio de metales pesados en organismos acuáticos cercanos a la mina y halló concentraciones de cadmio y plomo cercanas o superiores a los límites permitidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en muestras de tejidos del arroyo El Escobal, aguas abajo de la mina, y en la confluencia del arroyo Escobal con el río Dorado. Las muestras tomadas justo aguas abajo de la mina también mostraron la presencia de antimonio, que rara vez se encuentra en el medio ambiente, excepto como subproducto de procesos industriales y en otras circunstancias específicas. Estos metales son motivo de preocupación debido a la posible pérdida de biodiversidad por toxicidad, así como a los posibles efectos sobre los cultivos y la salud humana.

La preocupación de la población por el impacto en el suministro de agua también ocupó un lugar destacado en el estudio sobre el impacto cultural y espiritual: *"Además de llevarse el material mineral, nos van a dejar sin agua, ningún ser puede vivir sin agua, y si el agua está contaminada con cuantas deficiencias y cuantas enfermedades, por ello debemos tener una visión adecuada, el Municipio San Rafael las Flores con una orientación adecuada puede vivir un largo tiempo sin tener necesidad de tener explotación minera".<sup>12</sup>*

**Pérdida de agua:** La pérdida de agua también es un tema que preocupa profundamente al Pueblo Xinka, con sus correspondientes repercusiones, como se expresa en el estudio de impacto cultural y espiritual: *"La crisis del agua es algo que ya está pasando a lo largo de la mayoría de comunidades visitadas, este es un fenómeno nuevo, porque como se evidencia en la historia cultural y espiritual el territorio ha tenido grandes reservorios de agua y contaba con muchos manantiales, ciénagas y ríos. Hoy a la mayoría de las casas el agua llega por pocas horas, las mujeres han tenido que asumir la tarea de tener que buscar contenedores para almacenar toda el agua que puedan y tener que administrar para que les pueda alcanzar".<sup>13</sup>*

El experto hidrogeólogo que examinó la información disponible del gobierno y de la empresa, descubrió que los estudios de la empresa se basan en un modelo hidrogeológico "pobre" que limita el área de estudio a una inmediatamente alrededor de la mina y no considera su conexión con la cuenca más amplia. También se basa en la presunción de que no hay conexión entre el acuífero superficial y el profundo presentes, al tiempo que minimiza el estudio y la importancia de los manan-



*Medición del pH del agua en el lago Ayarza*

tiales de los que dependen las comunidades locales. Las autoridades guatemaltecas no tenían copia de los estudios hidrogeológicos de 2016 y 2021 de la empresa en sus archivos, y los expertos denuncian restricciones en la información a la que la empresa les permitió acceder. Dadas estas limitaciones y la débil supervisión gubernamental, el informe de los expertos afirma: *"Es un hecho que la autoridad ambiental, y posiblemente la misma empresa minera, no tiene registros del recurso hídrico explotado, lo que imposibilita la medición o estimación de posibles afectaciones".<sup>14</sup>*

No obstante, el peritaje hidrogeológico aportó pruebas de las posibles repercusiones del desagüe constante en la mina, incluida la pérdida sustancial de agua de manantiales y pozos, así como un descenso acelerado del nivel freático.

Además, el equipo de expertos realizó su propio trabajo de campo, mapeando y analizando los datos de 147 fuentes de agua subterránea de las comunidades vecinas a la mina. Los expertos constataron que el 75% de las comunidades estudiadas dependen del agua de manantial para uso doméstico y actividades económicas. En San Rafael las Flores, donde se encuentra la mina, los expertos registraron un preocupante descenso del nivel freático en los 49 manantiales analizados. También encontraron una drástica disminución del agua de manan-

tial y de algunos arroyos en los municipios aledaños de San Carlos Alzate, Mataquescuintla, Nueva Santa Rosa y Casillas.

En el municipio de San Rafael Las Flores, “*De 2014 en adelante se ha tenido que venir implementando la construcción de pozos tanto mecánicos como artesanales debido a la baja en el caudal de los manantiales, inclusive se reporta que varios de estos se han secado por completo, además, se ha empezado a recurrir a la recolección de aguas lluvia para el abastecimiento en los hogares. En términos generales, hay una gran preocupación por la escasez progresiva de agua y la posible relación de esta con el proyecto minero*”.<sup>15</sup>

El estudio constata un drástico descenso de los niveles de agua en dos importantes pozos mecánicos de San Rafael las Flores. El pozo Las Piscinas bajó 122,4 metros desde su construcción en 2011 y el pozo El Cementerio bajó 70 metros en solo cuatro años, de 2019 a 2023.<sup>16</sup> Los expertos afirman: “*Esta situación pone en riesgo seriamente el abastecimiento [de agua] de las comunidades hacia el mediano plazo*”.<sup>17</sup>

### **Riesgos derivados del depósito o almacenamiento de materiales peligrosos**

Además de las pruebas de que los relaves depositados en el territorio de Xinka pueden estar contaminando las fuentes de agua, el equipo de expertos detectó un riesgo considerable de un eventual colapso de los relaves. No es la primera vez que se identifica un riesgo de este tipo. En 2019, MSCI incluyó la mina Escobal en su estudio de riesgos de relaves y planteó su preocupación dados los “*altos riesgos tanto de inundaciones como de eventos sísmicos*”, así como un historial de oposición de la comunidad a la mina y suspensiones regulatorias.<sup>18</sup>

Tras sólo tres años de funcionamiento de la mina de una vida útil prevista de 25 años, la instalación de relaves filtrados de Escobal se encuentra actualmente al 25% de su capacidad. De los 22,6 millones de toneladas de material que se prevé extraer de la mina Escobal, más del 96% son residuos que permanecerían en territorio Xinka. La empresa calcula que el 66% de estos residuos mineros tóxicos se utilizarían para rellenar los túneles y el 34% se almacenaría en una instalación de estériles filtrados que se calcula que llegaría a medir 160 metros (524,9 pies) o aproximadamente la altura de un rascacielos de 40 plantas.<sup>19</sup>

El estudio pericial determinó que el contenido de agua de los relaves era superior al valor óptimo según el propio análisis de la empresa, lo que tiene importantes implicaciones para la seguridad. Según el equipo de expertos, esto apunta a una falta de eficacia en el proceso de secado de los relaves mineros, así como en el protocolo de seguimiento de la empresa para garantizar la estabilidad de los residuos mineros.

A pesar de las garantías de la empresa de que el depósito de relaves podría resistir un fuerte evento sísmico, los expertos concluyeron que la empresa no ha analizado adecuadamente los efectos de la actividad sísmica en la instalación de relaves.<sup>20</sup> Los expertos afirman que “*...es posible afirmar que las condiciones de amenaza sísmica en Guatemala y en específico para la zona de estudio es alta*”<sup>21</sup> y que es “*muy probable que se presenten procesos de licuación*”<sup>22</sup> en el depósito de relaves de la mina Escobal. La licuación se produce como resultado de relaves sueltos (mal compactados) y la saturación de agua entre los poros de las partículas de los relaves. Los relaves saturados pierden instantáneamente su resistencia y rigidez y comienzan a actuar más como un líquido que como un sólido. Así, en lugar de un material como la arena o el suelo, los estériles empiezan a moverse como el agua. La licuación dinámica se produce cuando una sacudida, como un terremoto, aumenta la presión de los poros.

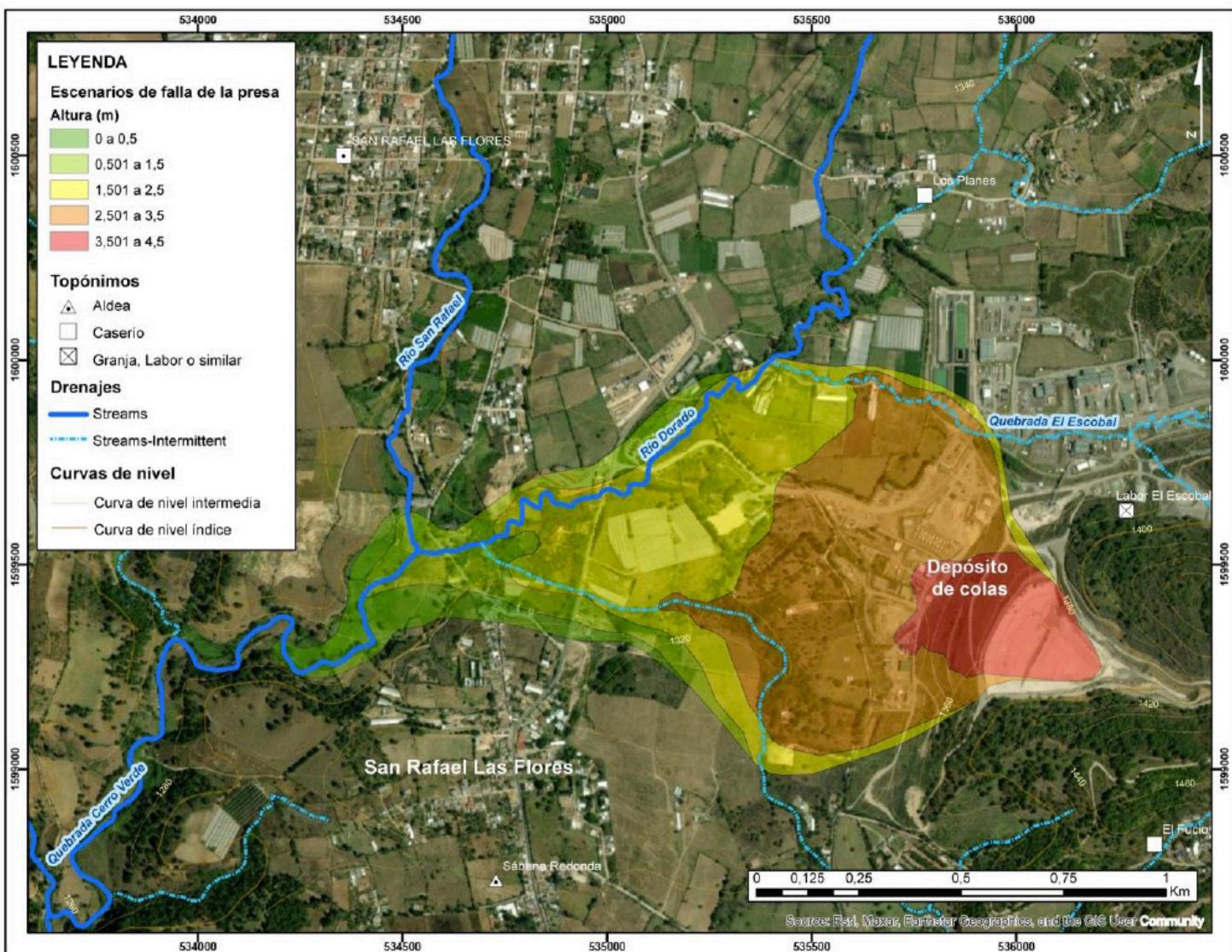
Basándose en su propia modelización y en la información analizada de los propios informes de la empresa, el equipo de expertos clasifica la amenaza de un colapso de los relaves, en condiciones estáticas o normales, entre un riesgo medio y alto, y en condiciones pseudoestáticas, o sísmicas, muy alto.<sup>23</sup>

El estudio del equipo estimó que si todos los depósitos de relaves colapsaran debido a la actividad sísmica o a la saturación por las fuertes lluvias, el área afectada abarcaría aproximadamente 108 hectáreas río abajo, con residuos tóxicos de 0,5 a 4,5 metros de profundidad. Los expertos prevén daños directos y graves en el arroyo Escobal, el río Dorado y otros arroyos, así como daños indirectos en el río San Rafael y sus afluentes, además de la pérdida total de viviendas, cultivos, fuentes de agua y otras infraestructuras.

El siguiente gráfico muestra la distancia y profundidad estimadas que podrían alcanzar los relaves en caso de fallo del depósito de relaves. Se proyectan los resultados medios obtenidos a partir de la modelización de diferentes escenarios en los que la instalación de relaves se encuentra a su altura máxima prevista. Los colores indican la profundidad de los relaves a lo largo del curso del derrame: rojo (3,501 a 4,5 metros), naranja (2,501 a 3,5 metros), amarillo (1,501 a 2,5 metros), verde claro (0,501 a 1,5 metros), verde (0 a 0,5 metros).

### **Perjuicios por imponer la mina sin el consentimiento del Pueblo Xinka**

Sin haber obtenido el consentimiento del Pueblo Xinka para explotar la mina y en un contexto de amplia oposición, el entonces propietario de la mina, Tahoe Resources, en colaboración con el Gobierno de Guatemala, utilizó una estrategia de seguridad militarizada para poner en funcionamiento la mina de Escobal desde 2014 hasta mediados de 2017.<sup>24</sup> El estudio de impacto cultural y espiritual concluye que la represión ha tenido efectos psicosociales duraderos y que el proyecto ha provocado



El gráfico muestra la distancia y profundidad estimadas que podrían alcanzar los relaves en caso de fallo del depósito de relaves. Se proyectan los resultados medios obtenidos a partir de la modelización de diferentes escenarios en los que la instalación de relaves se encuentra a su altura máxima prevista. Los colores indican la profundidad de los relaves a lo largo del curso del derrame: rojo (3,501 a 4,5 metros), naranja (2,501 a 3,5 metros), amarillo (1,501 a 2,5 metros), verde claro (0,501 a 1,5 metros), verde (0 a 0,5 metros).

divisiones sociales a múltiples niveles.

El estudio de impacto cultural y espiritual estima que más de 200 personas sufrieron persecución legal por su oposición a la mina, incluido un ex alcalde de Mataquescuintla, y un ex alcalde de Nueva Santa Rosa que denunció haber recibido amenazas.<sup>25</sup> La persecución legal, junto con las amenazas y la estigmatización crearon miedo, ansiedad y depresión en las familias afectadas.

Además, el estado de sitio infundió temor cuando se declaró a mediados de 2013 en cuatro municipios (San Rafael Las Flores, Casillas, Mataquescuintla y Jalapa), poco después de que el gobierno aprobara el permiso de operación de la empresa, desestimando sin consideración más de 200 quejas individuales contra la decisión. *“Las personas nunca habían visto tanques ni un contingente grande de soldados con una permanencia de varios meses en sus comunidades. Tal situación les afectó emocional-*

*mente y les hizo también sentirse señalados como “problemáticos” por vecinos de otros Municipios.”<sup>26</sup> Ese impacto emocional, que incluye un sentimiento de indignación y tristeza, aún persiste por la represión policial de 2017 y el uso indiscriminado de gases lacrimógenos contra el campamento de la resistencia en el municipio de Casillas, donde también había niños.*

El estudio del impacto cultural y espiritual documenta cómo surgieron divisiones sociales tras la puesta en marcha de la mina. Residentes se enfadaron con los gobiernos municipales que aceptaron el pago voluntario de regalías por parte de la empresa (es notable que algunos se negaron) y con sus decisiones sobre cómo utilizar los ingresos. En los casos en que los pagos de regalías se utilizaron para cubrir los salarios de los profesores de las escuelas, éstos y los alumnos intimidaban a los niños de familias opuestas a la mina. Algunas personas perciben que los consejos de desarrollo local fueron

cooptados gracias a las contribuciones de la empresa y que desempeñaron un papel para intentar influir en las poblaciones locales a favor de la mina. También surgieron divisiones familiares entre los jóvenes que aceptaron trabajos en la mina y los familiares preocupados por el impacto de la mina en las actividades agrícolas y pesqueras.

Como consecuencia, la mina se ha convertido en fuente de conflictos persistentes. En particular, han producido varios asesinatos a lo largo de los años, entre ellos el del líder juvenil de 16 años Topacio Reynoso en 2014<sup>27</sup> y el de Noé Gómez Barrera en 2023.<sup>28</sup> En otro acto de agresión, la seguridad privada de Tahoe Resources abrió fuego contra manifestantes pacíficos en abril de 2013, hiriendo gravemente a seis personas.<sup>29</sup> Las víctimas demandaron a la empresa ante un tribunal civil de la provincia de Columbia Británica en Canadá, logrando un acuerdo histórico en 2019 en el que Pan American Silver asumió la responsabilidad por el tiroteo y las violaciones de derechos humanos.<sup>30</sup> Durante el proceso de consulta, también han persistido el acoso, las amenazas, los ataques y la difamación contra líderes y miembros del Pueblo Xinka.<sup>31</sup> Varias familias, incluida la del ex presidente del Parlamento Xinka, han tenido que huir y viven fuera del país.<sup>32</sup>

*El resumen ha sido elaborado por Earthworks y el Instituto de Estudios Políticos – Proyecto de Economía Global*

## ENDNOTES

- 1 Corte de Constitucionalidad de la República de Guatemala, Expediente 4785-2017, 3 de septiembre de 2018, p.498-500.
- 2 Corte de Constitucionalidad, p.492.
- 3 Erika Cuida López & Cesar Santiago Ramírez Rodríguez, "Configuración de pasivos ambientales por minería y determinación de daños socioambientales en el territorio de afectación del Pueblo Xinka, con relación al ciclo del agua", marzo de 2024, p.231.
- 4 Ministerio de Energía y Minas, "Consulta al Pueblo Xinka por el Derecho Minero Escobal". <https://mem.gob.gt/derecho-minero-escobal/>
- 5 Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), USAC & Comisión Diocesana de la Defensa de la Naturaleza (CODIDENA), "Desigualdad, Extractivismo y Desarrollo en Santa Rosa y Jalapa". Febrero de 2019.
- 6 Dra. Claudia Dary Fuentes, Guadalupe A. García et al. "El Pueblo Xinka y sus Percepciones sobre el Impacto Cultural y Espiritual del Proyecto Minero Escobal", 15 de junio de 2022, p.224.
- 7 Erika Cuida López & Cesar Santiago Ramírez Rodríguez, p.315.
- 8 Dra. Claudia Dary Fuentes, Guadalupe A. García y otros, p.215.
- 9 Dra. Claudia Dary Fuentes, Guadalupe A. García y otros, p.220.
- 10 Dra. Claudia Dary Fuentes, Guadalupe A. García y otros, p.22.
- 11 Erika Cuida López & Cesar Santiago Ramírez Rodríguez, p.149, 164, & 307.
- 12 Dra. Claudia Dary Fuentes, Guadalupe A. García y otros, p.213.
- 13 Dra. Claudia Dary Fuentes, Guadalupe A. García y otros, p.211.
- 14 Erika Cuida López & Cesar Santiago Ramírez Rodríguez, p.167.
- 15 Erika Cuida López & Cesar Santiago Ramírez Rodríguez, p.182-183.
- 16 Erika Cuida López & Cesar Santiago Ramírez Rodríguez, p.190.
- 17 Erika Cuida López & Cesar Santiago Ramírez Rodríguez, p.190.
- 18 Samuel Block, MSCI. Riesgos de los relaves: Fallos de gobernanza y cambios climáticos. Febrero de 2019.
- 19 Erika Cuida López & Cesar Santiago Ramírez Rodríguez, p.231.
- 20 Erika Cuida López & Cesar Santiago Ramírez Rodríguez, p.314.
- 21 Erika Cuida López & Cesar Santiago Ramírez Rodríguez, p.274.
- 22 Erika Cuida López & Cesar Santiago Ramírez Rodríguez, p.273.
- 23 Erika Cuida López & Cesar Santiago Ramírez Rodríguez, p.313.
- 24 Luis Solano, Bajo asedio: Resistencia pacífica a los recursos de Tahoe y la militarización en Guatemala, 9 de noviembre de 2015. <https://miningwatch.ca>
- 25 Dra. Claudia Dary Fuentes, Guadalupe A. García y otros, p.222.
- 26 Dra. Claudia Dary Fuentes, Guadalupe A. García y otros, p.209.
- 27 Luis Solano, 9 de noviembre de 2015.
- 28 Earthworks, "Organizations demand justice for murdered Xinka leader, Noé Gómez Barrera", 9 de noviembre de 2023. <https://earthworks.org>
- 29 MiningWatch Canada, "Tahoe Resources Investor Alert Calls Guatemala Project a Dangerous Investment", 8 de mayo de 2013. <https://miningwatch.ca>
- 30 "La demanda civil en Canadá", Resist Escobal, <https://www.resistescobal.com/the-civil-lawsuit-in-canada/>.
- 31 Earthworks, "Xinka Parliament Calls Out Pan American Silver Obstruction of Escobal Mine Consultation", 5 de diciembre de 2024. <https://earthworks.org>
- 32 Earthworks, "Update: the Escobal Silver Mine and the Xinka peoples' struggle for self-determination", enero de 2025 (inédito).

*La conferencia de prensa del 8 de mayo de 2025 en la que el Pueblo Xinka anunció que niega su consentimiento a la mina Escobal.*

